



No. 13-043514- -00011-0000

Fecha: 2014-12-15 16:39:42 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 8

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒

Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

RDM EMPREENDEMENTOS E PARTICIPAÇÕES S.A.

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

ROBERTO DANTAS MAIA

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☒

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Brasil		
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico

☐

Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

REYES VILLAMIZAR JOSE LUIS

79.152.473

44655

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio		Ciudad
CARRERA 17 No. 88 – 23 Of. 205		BOGOTÁ, D.C.
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
info@reyes-abogados.com	6212542 Ext. 107	6212542 / 6212631

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 13-043514

Aparece

Debe ser



Modificación:

Modificación al capítulo reivindicatorio.

Ver anexo.



Modificación al capítulo descriptivo.



Modificación al resumen.



Modificación a los dibujos.



Modificación al solicitante.

5. Anexos



Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación



Poder, si fuere el caso.



Documento que contiene las modificaciones o correcciones. (Ver anexo)



Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

Nombre y apellidos

JOSE LUIS REYES VILLAMIZAR

C.C. 79.152.473

Firma

Tarjeta Profesional 44655

REIVINDICACIONES

13. Proceso para la producción de azúcar de color claro y/o cualquier intermediario de un proceso para la obtención de azúcar, CARACTERIZADO PORQUE comprende la adición, en etapas del proceso, de los Componentes 1, 2 y 3, en donde los componentes 1, 2 y 3 son:

Componente 1: clorito de sodio, tropolona, ácido beta-fluorocafeico, o una sulfoxilato; o una sal de la forma $M^+O-S(=O)-CH(OH)R$; o un ácido orgánico monobásico de azufre que tiene la fórmula general RSO_2H ; en donde M^+ puede ser un catión mono o multivalente, y donde R es H, alquilo C_1-C_{20} , alquilo ramificado C_1-C_{20} , alquilo C_5-C_6 cíclico, arilo, bencilo, o anillos heterocíclicos C_5-C_6 , y en donde R puede ser sustituido o no sustituido; o mezclas de los mismos, en donde dicho componente es adicionado en cantidades que varía entre 10 ppm a 400 ppm, por volumen del líquido sobre el cual adicionado,

Componente 2: uno o más de los sulfitos, bisulfitos, metabisulfitos, o dióxido de azufre o una fuente del mismo; en donde dicho componente es adicionado en cantidades que varían entre 10 ppm a 400 ppm, por volumen del líquido en el cual es componente es adicionado, y

Componente 3: un agente quelante seleccionado del grupo que consiste en DTMP (dietilentriamina penta (ácido metilénfosfónico)), ATMP (aminotris (ácido metilénfosfónico)), HEDP (1-hidroxí- 1,1 etiliden-difosfónico), EDTA.2Na (ácido etilén diamina disódico tetraacetico), o EDTA.4Na (tetrasodio de ácido etilendiaminotetraacético) y sus mezclas, en donde dicho componente es adicionado en cantidades que varía entre 10 ppm y 400 ppm, por volumen del líquido en el cual el componente es adicionado

14. El proceso de la reivindicación 13 CARACTERIZADO PORQUE el Componente 1 se selecciona de formaldehído sulfoxilato de sodio, potasio formaldehído sulfoxilato, hidrosulfito de sodio, clorito de sodio, tropolona, y ácido beta-fluorocafeico, o mezclas de los mismos.

15. El proceso de la reivindicación 14 CARACTERIZADO PORQUE el componente 1 es formaldehído sulfoxilato de sodio.

16. El proceso de la reivindicación 13 CARACTERIZADO PORQUE el Componente 2 se selecciona de metabisulfito de sodio, metabisulfito de potasio, metabisulfito de calcio, metabisulfito de magnesio, bisulfito de sodio, bisulfito de potasio, bisulfito de calcio, bisulfito de magnesio, sulfito de sodio, sulfito de potasio, sulfito de amonio, sulfito de magnesio, sulfito de calcio, azufre, dióxido de azufre; y sus mezclas.

17. El proceso de la reivindicación 16 CARACTERIZADO PORQUE el Componente 2 es metabisulfito de sodio

21. El proceso de la reivindicación 20 CARACTERIZADO PORQUE el Componente 3 comprende HEDP.

22. El proceso de la reivindicación 13 CARACTERIZADO PORQUE el Componente 3 es una mezcla de agentes quelantes.

25. El proceso de la reivindicación 23 CARACTERIZADO PORQUE los componentes se adicionan al proceso en la misma etapa.

26. El proceso de la reivindicación 23 CARACTERIZADO PORQUE el componente 3, 1 y 2 se adicionan después de la molienda de la caña, durante o después del calentamiento, durante o después de sulfitación, durante o después de calcificación, durante o después de fosfatación, durante o después de la decantación, durante o después de la evaporación, durante o después de la ebullición, durante o después de la centrifugación, durante o después de la flotación del jarabe, durante o después de la remezcla del magma, o durante el refinado.

27. El proceso de la reivindicación 23 CARACTERIZADO PORQUE el Componente 3, 1 y 2 se adiciona en el punto de entrada de cualquiera de los evaporadores.

28. El proceso de la reivindicación 23 CARACTERIZADO PORQUE el Componente 3, 1 y 2 se adiciona corriente abajo del último evaporador.

29. El proceso de la reivindicación 23 CARACTERIZADO PORQUE el Componente 3, 1 y 2 se añaden al proceso a través de diferentes puntos de

entrada, de conexión, de adición o directamente a las unidades operativas del proceso.

30. El proceso de la reivindicación 29, CARACTERIZADO PORQUE el Componente 3, 1 y 2 se añaden al jugo entrante en las etapas del evaporador, o al jarabe transportado entre evaporadores o a los mismos evaporadores.

31. El proceso de la reivindicación 29 CARACTERIZADO PORQUE los puntos de entrada están situados en diferentes etapas del proceso.

32. El proceso de la reivindicación 29 CARACTERIZADO PORQUE los puntos de entrada se encuentran en la misma fase del proceso.

33. El proceso de la reivindicación 29 CARACTERIZADO PORQUE los tres componentes se añaden al proceso a través de un único punto de entrada como una mezcla, o por separado en el mismo punto, o en diferentes puntos del proceso.

34. El proceso de la reivindicación 29 CARACTERIZADO PORQUE se añaden los componentes 1 y 2 a través de un punto de entrada, de forma simultánea, con el Componente 3 añadirse por separado, en el mismo punto de entrada o en un punto de entrada diferente.

35. El proceso de la reivindicación 29 CARACTERIZADO PORQUE cada componente se puede añadir de forma independiente a través de más de un punto de entrada.

36. El proceso de la reivindicación 35 CARACTERIZADO PORQUE el componente 2 puede tener dos o más puntos de entrada en el proceso.

37. El proceso de la reivindicación 36 CARACTERIZADO PORQUE el Componente 2 se adiciona dos veces durante el proceso en diferentes puntos de entrada.

38. El proceso de la reivindicación 37 CARACTERIZADO PORQUE el Componente 2 se adiciona en el punto de entrada de la última evaporador y nuevamente corriente abajo del último evaporador.

39. El proceso de la reivindicación 37 o 38, CARACTERIZADO PORQUE la relación entre los diferentes puntos de entrada en ppm del componente 2 es de 1:20 a 20:1 entre los diferentes puntos de entrada en ppm.
40. El proceso de la reivindicación 35, CARACTERIZADO PORQUE el componente 3 puede tener dos o más puntos de entrada en el proceso.
41. El proceso de la reivindicación 40 CARACTERIZADO PORQUE parte del componente 3 es adicionado en el punto de entrada del primer evaporador, y la parte restante se añade en el punto de entrada del último evaporador.
42. El proceso de la reivindicación 40 CARACTERIZADO PORQUE parte del componente 3 se añade directamente a los primeros y últimos evaporadores, respectivamente.
43. El proceso de la reivindicación 40, CARACTERIZADO PORQUE el 50% del Componente 3 se añade en un punto de entrada y el 50% restante en otro punto de entrada.
44. El proceso de la reivindicación 43, CARACTERIZADO PORQUE la relación entre los diferentes puntos de entrada en ppm del componente 3 va desde 01:20 a 20:11.
45. El proceso de la reivindicación 13 CARACTERIZADO PORQUE los tres componentes se pueden añadir en cualquier orden durante el proceso.
47. El proceso de la reivindicación 46, CARACTERIZADO PORQUE el componente 1 se añade en cantidades que varían de 20 ppm a 100 ppm, de 50 ppm a 100 ppm, de 25 ppm a 75 ppm, y de 20 a 25 ppm por volumen del líquido sobre el cual el componente es adicionado.
48. El proceso de la reivindicación 46 CARACTERIZADO PORQUE el componente 2 se añade en cantidades que varían de 50 ppm a 200 ppm, de 50 ppm a 150 ppm, de 50 ppm a 100 ppm, de 40 ppm a 50 ppm, y de 25 ppm a 75 ppm por volumen del líquido sobre el cual el componente es adicionado.
49. El proceso de la reivindicación 46, CARACTERIZADO PORQUE el

Componente 3 se añade en cantidades que varían de 60 ppm a 360 ppm, de 60 ppm a 180 ppm, de 20 ppm a 120 ppm, de 60 ppm a 120 ppm, de 50 a 100 ppm, y de 50 a 90 ppm por volumen del líquido sobre el cual el componente es adicionado.

50. El proceso de la reivindicación 13, CARACTERIZADO PORQUE la materia prima para la producción de azúcar se selecciona del grupo que consiste de la caña de azúcar, remolacha azucarera, sorgo sacarina o mezclas de los mismos.

51. El proceso de la reivindicación 50, CARACTERIZADO PORQUE la materia prima para la producción de azúcar es la caña de azúcar.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

8

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 132848

Bogotá D.C., Diciembre 12 de 2014 - 16:13:11

RECIBIDO DE : REYES Y REYES ABOGADOS

NI 900.048.328

RE

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	383620241	12/12/2014	128.000.00
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	383620373	12/12/2014	21.000.00
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	451799596	12/12/2014	773.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1 50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	NO CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	128.000.00	128.000.00
			\$128.000.00

SON: **CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-043514- -00011-0000

Fecha: 2014-12-15 16:39:42 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 608 MODIFICASOLICIT Folios: 8

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.slc.gov.co e-mail: info@slc.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Diciembre 12 de 2014 - 16:13:11